



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 104/2021
Fecha Resolución: 28/01/2021

En Umbrete, el día arriba indicado, se dictó por el Sr. Alcalde, la siguiente Resolución:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 3/2021. INCORPORACIÓN DE REMANENTES.

Visto el Informe de Intervención según la propuesta-memoria de esta Alcaldía sobre Modificación Presupuestaria nº 3/2021 en la modalidad de **Incorporación de Remanentes de Crédito**, necesaria para la adecuada prestación de los servicios municipales.

De conformidad con los artículos 176.2.b) y 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como la Base de ejecución número 12 del vigente Presupuesto Municipal,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la incorporación de los créditos existentes al Presupuesto 2021 en las partidas de gastos que a continuación se detallan:

Aplicación	GAFA	Denominación	Importe	
23140	2269921	20000017	Proyecto Local de Juventud "Nuevos tipos de violencia"	6.000,00
23110	4800122	20000016	Emergencia Social. Donaciones Grupos Políticos	670,27
23110	1600021	20000015	Seguridad Social. Remisa 1 Semestre 2021	5.149,71
23110	1310021	20000015	Retribuciones Básicas. Remisa 1 Semestre 2021	16.000,00
23115	1600026	20000014	Seguridad Social. PES Extraordinario	11.000,00
23115	1310026	20000014	Retribuciones Básicas. PES Extraordinario	31.964,04
23150	22606	20000012	Subvención Promoción Igualdad entre Hombres y Mujeres	433,55
24130	1600025	20000011	Seguridad Social. Programa Aire	23.695,99
24130	1310025	20000011	Retribuciones Básicas. Programa Aire	69.567,31
23110	4800120	20000005	Acción Social. Subvención Ayudas Emergencia Covid-19	11.196,95
23150	22799	20000003	Delegación de la Mujer. Subvención I. Andaluz de la Mujer	10.000,00
93310	62208	19000008	Plan Supera VII. Terminación Centro Multiusos	22.051,26
34210	6320001	15000006	Instalaciones Deportivas. Aval Ciudad Deportiva	21.381,35
Importe Total			229.110,43	

Código Seguro De Verificación:	wTzBPdTKPQACuTgGYGJuBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	28/01/2021 10:31:01
	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	28/01/2021 11:08:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wTzBPdTKPQACuTgGYGJuBg==		





Y por la parte de los ingresos que los financian:

Partida	Denominación	Importe
46102	Subvención Proyecto Local de Juventud	3.000,00
45002	Subvención Instituto Andaluz de la Mujer	5.000,00
870.10	Para gastos con financiación afectada	221.110,43
TOTAL		229.110,43

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Umbrete, lo que como Secretaria certifica a los efectos de fe pública.

El Alcalde
(firmado electrónicamente)
Joaquín Fernández Garro

La Secretaria General
(firmado electrónicamente)
Alicia González Carmona

Código Seguro De Verificación:	wTzBPdTKPQACuTgGYGJuBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	28/01/2021 10:31:01
	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	28/01/2021 11:08:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/wTzBPdTKPQACuTgGYGJuBg==		

